

## ACUERDO N° 281-2018

SESION  
N°  
3049

Fecha sesión: 22/02/2018

Fecha impresión:

28/06/2018 15:25:01

**MOTIVO**

DE LA CRUZ RODRIGUEZ, JOSÉ DEL CARMEN

FISCAL PROVINCIAL ADJUNTO A LA FISCALIA PROVINCIAL EN LO PENAL DE CHICLAYO DEL DISTRITO FISCAL DE LAMBAYEQUE

Iniciada la entrevista, el señor José del Carmen de la Cruz Rodríguez manifestó que con fecha 30 de enero de 2018, presentó su renuncia al cargo de Fiscal Provincial Adjunto a la Fiscalía Provincial en lo Penal de Chiclayo del Distrito Fiscal de Lambayeque ante el Fiscal de la Nación y Presidente de la Junta de Fiscales Supremos, documento que presentó en el acto de su entrevista a todos los señores Consejeros, refiriendo que aún no recibe respuesta sobre la aceptación de su renuncia por parte del Ministerio Público pero que sin embargo ya había realizado la entrega de cargo correspondiente.

Al respecto, los señores Consejeros consideraron que siendo derecho de todo magistrado presentar su renuncia al cargo, carece de objeto llevar a cabo la entrevista programada, quedando a la espera de la resolución administrativa por parte del Ministerio Público que acepta su renuncia al cargo, y en consecuencia, correspondería excluir al magistrado de la Convocatoria N° 004-2017-RATIFICACIÓN/CNM.

**CONTENIDO**

Con el resultado de la votación nominal, el Pleno del Consejo por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 281-2018:

Excluir al doctor De La Cruz Rodríguez, José del Carmen del procedimiento de evaluación integral y ratificación materia de la Convocatoria N° 004-2017-RATIFICACIÓN/CNM al haber presentado su renuncia el 30 de enero de 2018 ante el señor Fiscal de la Nación, al cargo de Fiscal Provincial Adjunto a la Fiscalía Provincial en lo Penal de Chiclayo del Distrito Fiscal de Lambayeque, y archivar el presente procedimiento una vez que el Ministerio Público notifique al Consejo la resolución que acepta su renuncia al cargo.

Cancelar

Imprimir